



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bellavista, 27 de marzo de 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N°044-2023-D-FCNM. - Bellavista 27 de marzo de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la Resolución N°003-2022-D-FCNM, de fecha 05 de enero 2023, mediante el cual se encarga en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al docente asociado a tiempo completo, Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187 del Estatuto de la Universidad Nación al del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, el Artículo 51 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será director;

Que, la disposición complementaria transitoria décimo quinta, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece; en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser director de la Escuela Profesional o director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado;

Que, mediante Resolución N°003-2022-D-FCNM de fecha 05 de enero 2023, se encargó al docente Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto, como Director de la Escuela Profesional de Física a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023, por lo cual el Decano en uso de sus atribuciones tiene la potestad de designar al docente Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz como Director encargado de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. AGRADECER**, al docente asociado a tiempo completo, **Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, por su labor como Director encargado de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2023.
- 2º. ENCARGAR**, al docente principal a dedicación exclusiva, **Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ**, como Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, **a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.**
- 3º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Registros Académicos, Escuela Profesional de Física y Departamento Académico de Física de la Facultad e interesado. para conocimiento y fines consiguientes.

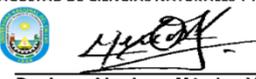
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

Resolución Decanal N°044-2023-D-FCNM